

EX. N°

111

Puente Alto,

25 ENE 2013

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra Mejoramiento de bandejón central mediante Pavimento tipo bolón en Av. Ejército Libertador entre Avda Eyzaguirre y Pasaje Los Nogales, Comuna de Puente Alto.
- 2) El memorándum N° 23 de fecha 11/01/2013 del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a **Mónica Miranda González (RUT: 11.266.822-5)** para la ejecución de la obra "Mejoramiento de bandejón central mediante Pavimento tipo bolón en Av. Ejército Libertador entre Avda Eyzaguirre y Pasaje Los Nogales, Comuna de Puente Alto", por el monto total de \$ **3.736.362.- IVA incluido**, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la **Secretaría Comunal de Planificación**.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.001 "Obras Civiles de Infraestructura Vial".

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
DPTO. PLANIFICACIÓN
JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

DAJ/DAF/DICON/SCP/DCU.